

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6533 LOGROÑO.

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de primera instancia 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja anuncia:

1-Que en el procedimiento concursal 1250/08 referente al deudor Ferrallas Belmar, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del Juzgado, así como obtener copias su costa.

2-Dentro del plazo de 10 días computado desde la última de las publicaciones de este edicto en BOE y en el Correo Español edición Rioja, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera instancia.

3-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Logroño, 23 de febrero de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090012603-1